



DECRETO N° 591 / - 1

TEMUCO, 21 ABR 2023

**VISTOS:**

1.- El acta de Notificación y Control N° 24 de fecha 14.04.2023 de Inspección Municipal del Departamento de Rentas y Patentes.

2.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.

3.- El D.L. N° 3.063 DE 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

4.- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre termino de actividad; el Dictamen N°. 6.688 de 1980, sobre cancelación de contribución de Patente Municipal, de la Contraloría General de la República.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDOS:**

1.- Que, el contribuyente fue visitado en terreno el 14.04.2023 por personal de Inspección del Departamento de Rentas y Patentes, comprobándose que no ejerce actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el Municipio.

**DECRETO:**

1.- **Cadúquese** por no ejercer actividad comercial, a contar de la fecha del presente decreto, la patente que a continuación se indica:

Contribuyente

Nombre : CRISTIAN PEDREROS SEGURIDAD PRIVADA E.I.R.L.  
Rut : 77.710.223-0  
Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-28584  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA (NO AUTORIZA SALA DE CLASES)  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : MANUEL BULNES N°368, OFICINA 802  
Rol Avalúo : 00069-0150  
N° Caducación : 19

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.

2689184.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente decreto por Correos de Chile, al domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



MARV/HAA/VIN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente